

MIÉRCOLES, 12 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 112

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2019-5284 *Concesión de subvención directa de carácter nominativo. Expediente 2019/3905C.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC número 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el veinticuatro de mayo dos mil diecinueve, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa de carácter nominativo:

- BENEFICIARIO: ASAMBLEA LOCAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN TORRELAVEGA.
- CIF: Q2866001G.
- IMPORTE: Importe máximo de veintidós mil (22.000,00) euros.
- CONCEPTO: Desarrollar los proyectos de carácter social denominados "Apoyo en prevención de la exclusión escolar en tiempos de crisis" y "Alimentos por la solidaridad".

Torrelavega, 3 de junio de 2019.

El alcalde en funciones,
José Manuel Cruz Viadero.

2019/5284

CVE-2019-5284